



Se acuerda la apro-
bacion y pago de va-
rias cuentas.

De conformidad á lo propuesto por la Co-
mision primera, acuerda el Ayuntamiento la
aprobacion y pago de las siguientes cuentas,
á cuyo fin pasaran al Sr. Alcalde para que
decrete y ordene la expedicion de los oportunos
libramientos.

Una de recursos suministrados para el hos-
pital de Colónos en siete de Julio de mil ocho-
cientos ochenta y cinco, importantes ciento se-
teenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos; Otra
de gastos carcelarios ó suministro á presos
pobres en Octubre próximo pasado que ascien-
de á mil trescientas cuarenta y cinco pesetas;
Otra de gastos para las acoquias Mayores,
en diez y siete del actual, de diez pesetas;
Otra de alumbrado de petróleo en el referido
mes de Octubre, cuyo total es de mil sete-
cientas pesetas; Otra de instalacion y ser-
vicio del alumbrado en la Glorieta y Plano
de San Francisco durante la feria, fecha
veinte y nueve de Setiembre último, que se
eleva á ochocientas treinta y cinco pesetas
diez céntimos; Otra de alumbrado público de
gas en dicho mes de Octubre último, de pesetas,
cinco mil cuatrocientas nueve con treinta cén-
timos; Otra de idem, tambien de gas en la Casa